Medellín, octubre 4 de 2024

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CERTIFICAMOS

Por medio de la presente certificamos que las compras que se han realizado por concepto de refrigerios dan cumplimiento al Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.

Cordialmente,

CLARA PABÓN DUARTE

CLARA PABÓN DUARTE
Gestora Administrativa

Anexos: fotografías de los empaques de refrigerios



Intercambio laboratorio base.





Intercambio laboratorio Uva Huellas de vida, comuna 13